

# INFORME DE COMISARIO

## Señores Accionistas de CENTRO GRAFICO CEGRAFICO S.A.

Dando cumplimiento a mis obligaciones de Comisario, según la nominación que me hiciera CENTRO GRAFICO CEGRAFICO S.A., según lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración de CENTRO GRAFICO CEGRAFICO S.A. en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

### Responsabilidad de la Administración

La Administración es responsable de establecer y mantener un ambiente de control que asegure una adecuada custodia y valoración de los activos, cumpliendo las disposiciones emanadas tanto de la Junta General así como del Directorio y es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros en base de las Normas Internacionales de Información Financiera y las disposiciones locales vigentes.

### Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en

esa fecha, así como los libros sociales de la Compañía y, entre ellos, las actas de Junta de Accionistas y de Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

### Opinión del Comisario

#### a) Cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

En mi opinión, la Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas y el Directorio de la Compañía.

#### b) Opinión sobre Procedimientos de Control Interno de la Compañía.

El sistema de control interno contable de CENTRO GRAFICO CEGRAFICO S.A. tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones y usos no autorizados o de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financieras NIIFs.

#### c) Opinión sobre las Cifras Presentadas en los Estados Financieros.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y, en mi opinión, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de CENTRO GRAFICO CEGRAFICO S.A. al 31 de diciembre del 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.

Un resumen de las principales cifras de los Estados Financieros es el siguiente:

<u>CUENTA</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>(en US</u>	<u>(en US</u>
	<u>dólares)</u>	<u>dólares)</u>
ACTIVOS	67,474	289,750
PASIVOS	129,280	268,213
PATRIMONIO	(61,806)	21,537
INGRESOS	-	10,980
COSTOS Y GASTOS	83,343	104,103
PERDIDA DEL EJERCICIO	<u>(83,343)</u>	<u>(79,836)</u>
PART.		
TRABAJADORES	-	-
IMPUESTO MINIMO	-	(7,208)
PERDIDA NETA	<u>(83,343)</u>	<u>(87,044)</u>

No existen asuntos materiales que ameriten ser reportados en el presente informe.

Dejo expresa constancia de la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual hizo posible el mejor desempeño de mi función.



Ing. Xavier Arias Proaño.  
C.P.A. Registro 21426

Comisario

Quito, Abril 23 de 2020

Es importante indicar que, con fecha 2 de agosto de 2019, la Junta General de accionistas resolvió la disolución voluntaria y anticipada de CENTRO GRAFICO CEGRAFICO S.A. decisión que fue notariada según escritura pública de septiembre 11 de 2019. Dando cumplimiento a lo establecido por la Junta General de accionistas, la Compañía continuará con el proceso de su liquidación. Como reflejan las cifras, en el 2019 la Compañía prácticamente no ha tenido operaciones. Las acciones que ha realizado la Administración se han orientado principalmente a realizar en las mejores condiciones los activos de la Compañía, procurando incurrir en los menores costos y gastos.

De todas maneras, los gastos operacionales ascendieron a US\$83,343 que constituye la pérdida del ejercicio. Por su parte la Compañía presenta un Patrimonio negativo de US\$61,806 que en su momento podría ser cubierto por el financiamiento otorgado por los accionistas que asciende a US\$58,818.

**d) Informe sobre las Disposiciones Constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías**

He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto, no ha llegado a mi conocimiento alguna situación que debería ser informada.

**e) Eventos subsecuentes**